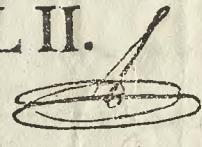




ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.



De orden del Sr. Alcaide mayor con acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, se hace saber a los herederos del agua antigua de la misma y a los quatro de la tarde Domingos once de los corrientes se presenten en los Salas Capitulares con objeto a celebrar una Junta para tratar y decidir ciertos puntos interesantes a aquella, en la qual se manifestaran las observaciones y trabajos que hayan hecho los Señores de la comision nombrada en Acta del dia de Agosto ultimo en union de los comisioneros del heredo Ayuntamiento, como tambien los del Sr. Administrador, en la inteligencia que queda se acuerde en dicha Junta se pondra en execucion, sin oir reclamacion alguna. Y para que llegue a noticia de todos se manda publicar el presente, el qual se fijara en los sitios de costumbre. Fecha 8 de Mayo de 1834.

*[Handwritten signature]*

Por mandado  
 Jose Benigno  
 Sr. ayuntamiento

